

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.

**Señoras**

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos**  
Lic. Silvia Suárez Arocena  
**y Directora de la Producción Limpia y Gestión Ambiental**  
Ing. Liliana Russo

**Municipalidad de Vicente López**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de C.A.L.A.M.A., la Cámara que nuclea a las empresas formales dedicadas al lavado manual y automático de automotores de la República Argentina, me permito felicitarlas por las tareas llevadas a cabo por esa Dirección y Secretaría, lo que debería servir de ejemplo y ser imitada por otros Municipios.

Los asociados a nuestra Cámara cumplen rigurosamente las normativas nacionales, provinciales, municipales y de otros entes de control y velan especialmente por el medio ambiente, lo que desde ya implica un importante costo en la estructura del negocio. Es por ello que es nuestra obligación señalar a las autoridades competentes cuando creemos que el lavado de automotores pudiera estar realizándose fuera de las normas vigentes, y por cierto exigidas sin excepción alguna, a las empresas del sector instaladas en el Municipio.

Tal el caso de los "Carritos Lavadores" que recientemente comenzaron a operar en el estacionamiento del supermercado Carrefour en Av. Libertador y Gral. Paz. Al respecto, quisiéramos que nos informaran de la pertinente "habilitación municipal" para esa actividad, de la existencia o no de las instalaciones que habitualmente se exigen a los lavaderos de automóviles, de la factibilidad hidráulica de vuelco, de la operatividad de la planta de tratamiento de efluentes, del cumplimiento de las leyes de seguridad e higiene y del encuadramiento de esa actividad en lo que a leyes laborales e impositivas y normativas municipales se refiere, normas todas ellas que deben cumplir nuestros asociados.

**A nuestro criterio los carritos lavadores, tal como operan actualmente, constituyen una competencia desleal y atentan contra la continuidad de los lavaderos formalmente instalados hace muchos años en el municipio de Vicente López, por lo que entendemos que esa actividad debe cumplir exactamente las mismas normativas que los demás lavaderos de automotores.**

Sin mas les saludo muy atentamente

*Arq. Atilio Krenn*  
*Presidente*